



**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

BANDO

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

**D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES)**

Tras recibir visita de los Agentes del SEPRONA con relación a la utilización de las aguas del pantano del pizarroso para abrevar ganado, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la vigente legislación de Régimen Local,

HACE SABER:

Que estando destinadas las aguas del Pantano del Pizarroso para abastecimiento humano, queda terminantemente prohibida la utilización de dichas aguas para abrevar ganado de cualquier especie.

Asimismo se prohíbe la utilización de dicho pantano para baños y cualquier otra actividad que no sea la pesca que cuenta con autorización.

Se advierte a las parcelas colindantes al pantano que el SEPRONA estará vigilante para garantizar el cumplimiento de la presente orden, por lo que deben mantener sus alambradas en un estado adecuado para impedir el paso del ganado al pantano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valdelacasa de Tajo, en la fecha indicada junto a la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado Digitalmente.

Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez

